

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE PEÓN ESPECIALISTA FORESTAL LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (CAMPAÑA 2018)

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones de carácter temporal durante la campaña de extinción de incendios 2018, se convoca este proceso para la selección de personal PEÓN ESPECIALISTA FORESTAL LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES en el Parque Nacional Las TABLAS DE DAIMIEL.

Las personas seleccionadas se incorporarán en función de las necesidades de plantilla que pudieran surgir durante 2018.

La presentación de la candidatura al proceso selectivo supone la aceptación de las condiciones descritas en la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN PUESTO DE TRABAJO

Las tareas que se han de desempeñar son las propias de los empleados del Grupo Tragsa en el cometido de Peón Especialista pudiendo desarrollar cualquiera de las funciones establecidas para dicho puesto.

Las **funciones** de este profesional serán, principalmente:

- Realizar mediante esfuerzo físico trabajos forestales básicos, conociendo sus técnicas y siendo capaz de manejar maquinaria auxiliar de obras forestales (desbrozadora, motosierra, etc.), para lo que recibirá formación en caso necesario.
- En caso de incendio, trabajar en equipo para lograr la extinción del mismo en el menor tiempo posible mediante el correcto manejo de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores (azadas, pulaskis, macleos, palines, hachas, batefuegos, motosierras, mochilas extintoras, etc.), así como realización de tendidos de manguera y aplicación de agua con autobombas, etc.
- Realizar las tareas de remate y liquidación del incendio para evitar reproducciones del mismo.
- Por necesidades del servicio, podrá conducir los vehículos dispuestos por la empresa, siempre que esté en posesión de los permisos necesarios para ello.
- En la época de menor riesgo de incendios realizar trabajos de roza de matorral, limpieza de cortafuegos, eliminación de residuos vegetales y otros similares.
- Realizar tareas de vigilancia en sus recorridos por el monte y puntos de permanencia.
- Mantener en buen estado las instalaciones en las que permanezca durante toda o parte de la jornada laboral.
- Mantener en buen estado las herramientas y equipos asignados.
- Cualquier otra relacionada con la prevención, vigilancia y extinción de incendios dentro de su categoría y especialidad.

Además de las técnicas de trabajo para el ejercicio de sus funciones, deberá conocer:

- Todos sus deberes en materia de Seguridad derivados de la Ley de Prevención de Riesgos y Salud Laboral y de los Reglamentos que la desarrollen.
- El uso correcto de los medios de comunicación que se pongan a su disposición para desarrollar su trabajo.

Siempre que el Servicio lo permita y para asegurar su funcionalidad, deberá realizar las prácticas de manejo y mantenimiento de los equipos y herramientas manuales y mecánicas antes señalados, orientadas al desarrollo de sus capacidades profesionales.

Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.

La **jornada laboral** será de lunes a domingo en turnos alternos de 10 h, con jornada de 37,5 h/semanales.

Será imprescindible que el personal contratado esté disponible y en el punto de recogida del Término Municipal de:

- Daimiel
- Villarrubia de los Ojos

a la hora prefijada de comienzo de cada turno.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Requisitos Mínimos para el puesto:

A continuación se listan los requisitos que deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta que se produzca la contratación.

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la candidatura.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No mantener relación contractual en el Grupo Tragsa de carácter indefinido o de carácter temporal cuya nueva contratación pueda suponer incumplimiento de la legislación laboral vigente a la fecha 1 de junio de 2018.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva...).
- Estar en posesión del título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente (EGB, Certificado de Estudios Primarios, etc.)
- Estar en posesión del carnet de conducir B
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente.
- Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, los candidatos deben hablar y entender el castellano.
- Formación, habilidad y destreza en la realización de trabajos forestales y en la extinción de incendios forestales, así como en el manejo adecuado de las herramientas propias de los trabajos asignados.

La presentación de la candidatura supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos anteriormente recogidos, quedando la candidatura excluida en caso de incumplimiento o falsedad.

Presentación de Candidaturas:

Se debe presentar el currículum vitae personal en la oficina provincial de **TRAGSA, sitas en la calle Italia, nº 10 de Ciudad Real**, antes del día **18 de mayo del 2018** adjuntando la documentación acreditativa de la experiencia laboral (Contrato de trabajo/Certificado de Empresa e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social), así como de la formación recibida (Título Académico, certificado de la entidad impartidora de la formación, etc.). Podrá enviarse también a la dirección de correo electrónico dpciudadreal@tragsa.es.

Así mismo es imprescindible que en el CV figure el número de teléfono y cuenta de correo electrónico de contacto. No se valorará ningún Curriculum que no acredite la experiencia y la formación documentalente.

Otra Documentación a aportar con el Curriculum:

Así mismo deberá aportar:

- copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- copia del carnet de conducir B y/o superior en vigor,
- copia del permiso de trabajo correspondiente, si corresponde.

Plazo de Presentación de Candidaturas (Curriculum):

El Plazo de presentación de candidaturas termina a las **12:00 horas del día 18/05/2018**

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

RELACION DE ADMITIDOS

En las oficinas de la Gerencia de Zona del Grupo Tragsa en **calle Italia, nº 10 de Ciudad Real** se publicará la lista de las candidaturas admitidas y no admitidas.

Serán excluidos los candidatos que no reúnan los requisitos y aquellos cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos.

FASES DEL PROCESO

Valoración de méritos

Para la valoración de méritos, se tendrán en cuenta los documentos relacionados con la formación, la experiencia o trayectoria profesional de los aspirantes que deberán haber acreditado documentalente, junto con su CV.

Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del Grupo Tragsa, los requisitos y méritos relacionados con la formación y la experiencia relacionada con el puesto, no podrán tenerse en cuenta para dicha valoración.

Se valorará:

- Experiencia profesional como peón especialista forestal de lucha contra incendios forestales, tanto campañas anteriores con TRAGSA como en otros dispositivos, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.
- Experiencia profesional como especialista y/o capataz en prevención de incendios forestales, tanto campañas anteriores con TRAGSA como en otros dispositivos, acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa, o, en el caso de haber trabajado para Tragsa, mediante la presentación del Certificado de Vida Laboral.
- Experiencia profesional en trabajos realizados relacionados con las actividades forestales/medioambientales, (exceptuando lo acreditado para en los apartados anteriores) acreditado mediante presentación de contratos de trabajo y/o certificado de empresa. Será necesaria la presentación de la vida laboral para justificar la experiencia profesional.
- Carnet de conducir tipo C.
- Formación: formación relacionada con lucha y extinción de incendios forestales.
- Otros cursos sector forestal: Manejo herramienta auxiliar forestal (motosierra y desbrozadora):
- Formación acreditada en la conducción de vehículos todoterreno.

- Cercanía de la residencia a los puntos de recogida del Término Municipal de:

Daimiel
Villarrubia de los Ojos

Pruebas de Capacidades

Los candidatos admitidos, en función de las necesidades de contratación de la empresa, y teniendo en cuenta fundamentalmente los méritos aportados, irán siendo convocados para la realización de las pruebas de capacidades.

La empresa, en función de sus necesidades, del número de candidatos presentados y de las circunstancias organizativas del proceso podrá decidir la realización de todas las pruebas o de únicamente alguna de ellas.

Las pruebas de capacidades se realizarán en función de las necesidades de valoración de las candidaturas presentadas y podrán consistir en:

- Entrevista personal y cuestionario teórico de conocimientos relacionados con los trabajos a realizar.
- Pruebas Médicas: Reconocimiento médico específico.
- Pruebas Físicas: Field Test, consistente en recorrer caminando (no corriendo) La prueba consiste en recorrer 3,2 Kilómetros en una superficie llana, con un peso de 11 Kilogramos portado en una mochila, en un tiempo inferior a 30 minutos.

Los candidatos que superen cada fase y pasen a realizar la siguiente, serán avisados oportunamente del día, lugar y hora de realización de la misma.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Aquellos candidatos que hayan superado todas las pruebas, en función de las necesidades del servicio, serán convocados para la formalización de las correspondientes contrataciones.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en esta ni en sucesivas campañas, ni en ningún otro servicio.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

La falsedad cometida por un aspirante en cualquiera de los datos o documentos aportados al Grupo Tragsa, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases constituyen motivo suficiente para su separación del proceso en cualquier momento en el que se encuentre y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con el Grupo Tragsa, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados e incumplimiento de los requisitos, la existencia de un vicio del consentimiento por parte del Grupo Tragsa.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2018
EL GERENTE DE ZONA



GrupoTragsa
Empresa de Transformación Agraria, SA SME MP
Gerencia Zona Ciudad Real
C/ Italia, 10
13005 Ciudad Real

José Francisco Gregores Fernández